

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

ORDENANZA N° 2351

11111

El expediente N° 063-A-NEU/84, caratulado: "ASOCIACION PROPIETARIA DE TERRENO EN LA ZONA A/Inmuebles de Terreno de Terreno. VI"

Considerando:

Que a fs. 1 la Asociación Propietaria de Terreno de Terreno, solicita esta solicita autorización para incrementar los valores del cargo de plusvalía de terrenos;

Que la presente se fundamenta debido al recuento aumento de los contribuyentes y demás rubros que componen los gastos fijos;

Que habiéndose tratado la presente solicitud sobre valores de la Sesión Extraordinaria N° 3, del 04 de Enero del corriente año celebrada por el Cuerpo, fue aprobado dicha petición por unanimidad;

Por ello y lo dispuesto por el Artículo 129 inciso a) de la Ley 173;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
considera la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º) FJASE el valor de la ficha en la suma de Pesos Argentinos //
..... nueve con cincuenta centavos (Bs. 9,50),-

ARTICULO 2º) El presente valor entrará en vigencia a partir de la publicación de la Ordenanza,-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo,-

LEIDA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DEL NOVENOSIMOS CUATRO Y CINCO. (Expte. N° 063-A-NEU/84).

EL PRESIDENTE

[Signature]
JUAN JOSE CEPEDA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - C.A.P.



FDO: GIULIANI
FALLETI

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2351
PROMULGADA POR DECRETO N° 0017/1985
EXPTE N° 063-A.A.C.9/84
OBS.: